

SEGUNDA VERSION CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

RETRATOS SIN POSE: IDENTIDAD PAMPINA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

ORGANIZADO POR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

EJECUTA: FUNDACION CULTURAL DE MARÍA ELENA

1. FUNDAMENTO.

Como parte del programa cultural aprobado por Concejo Municipal “Manteniendo la Cultura en tiempos de Pandemia” este año 2020 la Ilustre Municipalidad de María Elena invita a participar de la segunda versión del concurso de fotografía, esta vez con un enfoque a retratos, que plasme en una sola imagen la identidad pampina, como forma de incentivar la participación de los distintos talentos y habilidades en el ámbito audiovisual.

2. OBJETIVOS.

Su objetivo es visibilizar rasgos imperiosos de la identidad pampina, a través de una fotografía formato retrato. Insertar el arte de la fotografía en la comuna e impulsar la creatividad de los participantes.

Por otra parte, el concurso busca entregar a los interesados la posibilidad de realizar una pieza artística que refleje el reconocimiento de la importancia que reviste avanzar en la visualización de las desigualdades existentes en la zona.

3. TEMÁTICA.

Los trabajos presentados deben abordar el concepto de identidad pampina y/o salitrera, a través de cualquiera de las siguientes áreas temáticas.

- Participación social y política: rol público de los personajes, liderazgo y empoderamiento político, social y comunitario.
- Aporte en educación, salud o economía y trabajo: actores o personajes que aportaron en estos ámbitos.
- Participación cultural y recreativa: actores destacados en el ámbito cultural, deportivo y recreacional de la comuna.

4. REQUISITOS.

- Los participantes deben ser mayores de 13 años.
- Los postulantes podrán presentar una (1) fotografía en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 pixeles en su lado más largo, respectivamente, de peso no menor a 4 ni mayor a 10 mega pixeles.
- La fotografía debe ir acompañada de una pequeña reseña que detalle datos y razones de porque se fotografió a ese personaje, la que será incluida en la evaluación.

- Las imágenes pueden ser obtenidas con cámaras fotográficas, teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de registro visual, que garantice el cumplimiento de los parámetros técnicos señalados.
- La fotografía debe ser inédita.
- La fotografía puede ser en blanco y negro o a color, en procedimiento tanto analógico como digital. En ambos formatos debe presentarse digitalizada.
- Los fotografiados, deben residir en la comuna de María Elena.
- La fotografía deberá haber sido tomada en la comuna de María Elena.
- La imagen podrá ser retocada de manera parcial, siempre que no se altere la veracidad del registro.
- No se admitirán fotomontajes, sin embargo, serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la imagen.
- No se aceptarán fotografías que hayan sido presentados o hayan resultado seleccionadas en otro certamen fotográfico, ni que hayan sido publicadas en medios de comunicación.

Los postulantes deberán presentar:

- 1.- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- 2.- Declaración Jurada simple del participante, donde señale que no tiene a la fotografía como oficio principal y no percibe remuneración por ello.
- 3.- Ficha de identificación de la obra (formulario adjunto en Anexo N°1).
- 4.- Carta que ceda derecho de uso de la fotografía por parte de la Ilustre Municipalidad de María Elena (formulario adjunto en Anexo N°2).
- 5.- En el caso de fotografías en donde se registre la imagen de menores de edad, se debe adjuntar la correspondiente autorización notarial, para utilizar la imagen del menor en dicha fotografía, extendida por la persona que detente la patria potestad o el cuidado personal del menor.

5. PLAZOS.

El plazo de entrega de los trabajos se extenderá entre las 10:00 horas del lunes 02 de noviembre de 2020 y las 18:00 horas del día lunes 16 de noviembre de 2020. Se descartarán los trabajos recibidos con hora y fecha posterior al plazo estipulado.

6. ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

La fotografía, la ficha de identificación de la obra, la autorización por escrito de uso de obra, y los demás documentos requeridos, deben ser enviados al correo electrónico del certamen concursomariaelena@imme.cl indicando en el asunto lo siguiente:

Concurso fotografía_2020_nombredelparticipante

7. PROCESOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de admisibilidad, será revisado por la organización y el órgano ejecutor del concurso, donde se revisará si los participantes cumplen con todos los documentos y dimensiones solicitadas. Una vez que se cumpla con todos los requerimientos se da el paso para pasar por la segunda etapa, el proceso de selección.

El proceso de selección será de participación ciudadana. Para esto se subirán las fotografías que participan, con una marca de agua del municipio (para proteger los derechos), en donde las 4 fotografías que consigan la mayor cantidad de LIKES, pasaran al proceso de evaluación de un jurado, quienes evaluarán estas 4 fotografías y entregaran los tres primeros lugares.

Para la evaluación contaremos con un jurado, compuesto por tres integrantes, dos de ellos expertos y conocedores de técnicas fotográficas y un tercer miembro funcionario municipal.

La decisión del jurado será inapelable.

8. COMUNICACIÓN FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez conocida la decisión del jurado, los ganadores serán informados vía llamado telefónico, en un plazo de dos días hábiles desde producida la reunión resolutive del jurado, que tendrá lugar la tercera semana de noviembre de 2020. La ceremonia de premiación se realizará en fecha y lugar por definir, durante el mes de noviembre de 2020, en el marco del 41° aniversario de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

9. PREMIOS

- Al 1° lugar Cámara fotográfica Eos Rebel T7 con kit premium
- Al 2° lugar cámara fotográfica semiprofesional Sx530HS
- Al 3° lugar cámara fotográfica semiprofesional Sx530HS
- A una mención honrosa: diploma de reconocimiento

10. NO PUEDEN POSTULAR AL CONCURSO

- Trabajadores de Fundación Cultural de María Elena.
- Trabajadores de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

11. LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS

Las/los concursantes, certificados como autores/propietarios de las fotografías y titulares de derechos y sobre éstas, cuyas obras participen en esta convocatoria, deben autorizar por escrito (Anexo N°2) el uso y difusión de las obras a la Ilustre Municipalidad de María Elena por dos años (renovable en acuerdo entre la institución y los autores/propietarios de las obras), período durante el cual las obras integrarán el archivo gráfico institucional del municipio que se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines socioculturales, o promocionales, nunca con fines de lucro, ni en ningún tipo de actividad comercial durante el período señalado.

En el caso de ser menores de edad, la autorización debe ser dada por su representante legal (quien ejerza la patria potestad o detente el cuidado personal del menor).

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico postulado para la convocatoria, la ficha de identificación de la obra (formulario adjunto al final de bases) y la autorización por escrito de uso de obra a la Ilustre Municipalidad de María Elena.

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las bases haciéndolo público con antelación y a todos los participantes e interesados.

13. ACLARACIONES Y REGLAS GENERALES

- Las instituciones organizadoras no serán responsables por el uso que hagan terceras personas de las fotografías, a través de Internet o cualquier otro medio.
- En el supuesto que, con posterioridad al envío de la postulación, y antes del fallo del Jurado, la fotografía resultase ganadora (ya sea total o parcial) en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato dicha circunstancia a los organizadores, toda vez que ello invalidará automáticamente su participación en el presente Concurso.
- Los organizadores se reservan el derecho de cancelar, aplazar o modificar el Concurso.

14. CONSULTAS

Las consultas sobre estas bases, el desarrollo del concurso y/o los resultados del mismo, deben ser dirigidas a correo concursomariaelena@imme.cl o al Whatsapp +56947715787.

María Elena, noviembre 2020

ANEXO N°1

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA PARTICIPANTE

**3ER. CONCURSO FOTOGRÁFICO “RETRATOS SIN POSE, IDENTIDAD PAMPINA EN
TIEMPOS DE PANDEMIA”**

ANTECEDENTES PARTICIPANTE

- 1. Título de la obra:**
- 2. AÑO Y LUGAR DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:**
- 3. ANTECEDENTES DEL PARTICIPANTE**
 - Nombre completo del participante:
 - Edad:
 - RUT:
 - Teléfono:
 - E-mail:
 - Domicilio (N° calle, comuna)
 - Ocupación:
 - Representante legal (nombre y teléfono, correo electrónico) en caso de que el concursante sea menor de edad:

- 4. INSERTE AQUÍ LA RESEÑA DE SU FOTOGRAFÍA Y EL PERSONAJE FOTOGRAFIADO.**

AUTORIZACIÓN DE USO Y DIFUSION DE FOTOGRAFÍA

Yo _____, RUT: _____ declaro que la fotografía titulada _____ es de mi propiedad (o propiedad de mi representado, don/ña _____) y autorizo a la Ilustre Municipalidad de María Elena para que la use y difunda exclusivamente con fines socioculturales o promocionales del concurso , nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial, por un plazo de dos años renovable según acuerdo.

Firma

RUT:

IMPORTANTE: Este documento debe ser enviado escaneado o fotografiado, junto a la obra participante y la ficha de identificación descrita en las bases del concurso, al correo concursomariaelena@imme.cl

En el evento de ser menor de edad el propietario de la obra, este Anexo debe venir firmado por quien detente la patria potestad o el cuidado personal del menor (madre, padre, tutor o tercero que lo detente legal o judicialmente).